000001

MUNICIPLAIDAD DE ESCAZU
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
D.C. No. 15-98

Escazú 28 de Abril de 1998

Señor
Manuel Sandí Solis
Secretario Mpl

Estimado Señor:

Por medio de la presente, le solicito certificación por lo recaudado en el IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES correspondiente entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 1997 y remitirlo a la Dirección de Administración Interna del IFAM.

Dicho monto en el año 1997 fue por ¢ 151.378.510.48, información suministrada del ultimo infome financiero del año 1997.

Se le adjunta copia de la solicitud hecha por Licda Ines Vázquez Sanchez, Jefe Sección contabilidad y finanzas.

Sin mas por momento se despide su atento servidor:

RICARDO JIMENEZ MARIN
CONTADOR MPL

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Contabilidad
ESCAZU C. R.

cc.Archivo.

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
RECIBIDO
Fecha: 28/4/98
Firma:

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
SAN JOSE, COSTA RICA
APDO. 10157 TEL. 236-6666 * FAX: 240-7

Moravia, 14 de enero de 1998
DAI-85-98

PARA TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS

Muy atentamente se les solicita remitir a la Dirección de Administración Interna del IFAM dentro de los siguientes quince días naturales después de recibida esta nota, la certificación de la suma recaudada por concepto del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1997.

Me permito a la vez recordarle que el depósito de los recursos hacia el IFAM del período mencionado debe realizarse en la cuenta Nº 33635-4 del Banco Nacional de Costa Rica y enviar copia del comprobante al fax-modem Nº 236 6666 extensión 193.

Licda. Inés Vázquez Sánchez - Jefe
SECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS

Dirección Administración Interna
iFam
Sección Contabilidad y Finanzas

C: Contador Municipal
File Municipalidades
Cronológico

GJD/echc!

Un pueblo en marcha.

6- 000002

Acta No. 383
Artículo No. ____
SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión 359 Artíc. ____ Inc. ____
Fecha 29/01/98.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DEP. CONTABILIDAD

28 de Enero de 1998.

Señor
JOSE MIGUEL GONZALEZ C.
Ejecutivo Municipal

Favor de tomar el acuerdo para cancelar el primer desembolso al IFAM del año 1998 de las siguientes operaciones

1-A-450-0384	por un monto de	¢ 1.056.608.91	Vencimiento el 30-01-98
1-A-836-1291	por un monto de	¢ 325.835.09	Vencimiento el 30-01-98

Dichos monto fijos corresponden a los intereses y a la amortizacion.

Atentamente

RICARDO JIMENEZ MARIN
CONTADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Contabilidad
ESCAZU C. R.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DIRECCION FINANCIERA

Escazú 25 de Setiembre de 1998

Señor
Licenciado
Adrián Chinchilla Miranda
Alcalde Municipal

Estimado Señor :

Con la finalidad de incrementar las operaciones financieras en el sistema OMED del Banco Nacional favor autorizar por escrito que las operaciones 12060 por ¢ 220.000.000.00 y la # 4880 por ¢ 4.891.885.30 se liquiden, de esta forma se podrán registrar los intereses devengados y darle apertura nuevamente con montos superiores .

Ejemplo :
Operación 12060
Monto ¢ 220.000.000.00
Fecha de apertura 10-07-98
Fecha liquidación 28-09-98

Producto ¢ 220.000.000.00*16.50%/360*78 días devengado en intereses ¢ 7.864.999.75.

Por lo tanto es importante capitalizar estos intereses y además tomar unos ¢ 52.200.000.00 de la cuenta corriente y darle apertura a una nueva operación por ¢ 280.000.000.00, nótese que el saldo de cuenta corriente según registro de tesorería asciende a la suma de ¢65.235.293.82 al 25 de setiembre de 1998.

De usted atentamente

Jorge Cortés Hernández
Director Financiero

c-archivo

25-09-98

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU 000004
DPTO. CONTABILIDAD

Escazú, 17 de diciembre de 1998.
D.C.I 39-98

MUNICIPALIDAD ESCAZU
ALCALDE MUNICIPAL
18 DIC. 1998
RECIBIDO

Señor:
Lic.Adrian Chinchilla Miranda
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Por este medio lo saludo y a la vez le solicito de la forma mas atenta tomar los siguientes acuerdo ante el Concejo Municipal:

1- JUNTAS DE EDUCACION, el cual se gira a nombre de TESORERIA ESCOLAR CANTONAL DE ESCAZU, por la suma de: 10% IBI 7509

¢ 9.666.715.73

2- JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, del 3% Impuesto Bienes Inmuebles, por la suma de:

¢ 5.130.894.40

3- INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL, del 3% Impuesto Bienes Inmuebles, por La suma de:

¢ 3.565.188.38

4- FONDO DESARROLLO MUNICIPAL, 8% Impuesto Bienes Inmuebles, por la suma de:

¢ 9.507.171.45

5- CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION, basándose en la ley 5347 por la suma de:

¢ 2.665.478.80

Dichos rubros están debidamente Presupuestados.

ATENTAMENTE

Ricardo Jiménez Marín
CONTADOR MPL

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Contabilidad
ESCAZU C. R.

Bernardita Jiménez Martínez
Directora Financiera a.i.

cc.Dirección Financiera
Archivo.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN RAFAEL
Municipalidad de Escazú

Escazú, 23 de Diciembre de 1998

Señor
Lic. Adrián Chinchilla M.
Alcalde de Escazú
Presente

Estimado Señor:

La presente es para comunicarle formalmente que, de acuerdo con lo conversado en su oficina el día de ayer, nuestro Concejo de Distrito, habiendo analizado la solicitud de permiso de explotación de patente de licores de la empresa Wesco, para el local denominado La Estrategia del Caracol, está de acuerdo en conceder el mismo.

Atentamente,

Gabriela Saborío de la Espriella
Síndica de San Rafael